Naciones Unidas A/C.5/74/SR.7

Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la séptima sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 29 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mavroyiannis . . . . . (Chipre)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Terzi

Sumario

Tema 135 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2020 (*continuación*)

Construcción y administración de bienes

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

19-18670 (S)

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 135 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2020 (*continuación*)

Construcción y administración de bienes (A/74/7/Add.8 y A/74/317)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presenta el informe del Secretario General sobre el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en Bangkok (A/74/317), y dice que el informe se preparó de conformidad con lo dispuesto en la sección VII de la resolución 73/279 A de la Asamblea General. Si bien no está exento de riesgos, el proyecto está bien encaminado y se prevé que las obras finalicen en 2023 y tengan un costo total máximo estimado de alrededor de 40,02 millones de dólares. Durante el período sobre el que se informa, la CESPAP concluyó con éxito la fase de diseño, asegurándose de que se cumplan todos los mandatos fundamentales, entre otras cosas, los códigos antisísmicos, de protección contra incendios y de seguridad humana. Se están construyendo los locales provisionales *in situ* y se está ultimando el proceso de licitación relacionado con el contrato para las principales obras de construcción.

2. El equipo del proyecto se centró en la gobernanza y la rendición de cuentas para garantizar que los objetivos del proyecto se alcanzaran dentro de los plazos y del presupuesto. La Secretaria Ejecutiva de la CESPAP es la responsable del proyecto y ha delegado en uno de los secretarios adjuntos la autoridad para adoptar decisiones estratégicas sobre la dirección del proyecto y gestionar los intereses de las partes interesadas. El objetivo es asegurar el amplio consenso y apoyo de los clientes del proyecto.

3. La CESPAP sigue cooperando estrechamente con el país anfitrión a fin de obtener asistencia y apoyo en la ejecución del proyecto. Por ejemplo, durante la fase de diseño el equipo del proyecto siguió asociado al Consejo de Ingenieros de Tailandia y al Comité Asesor de Expertos Técnicos Locales, que prestaron asesoramiento sobre las mejores prácticas locales y cuestiones fundamentales como la legislación local, los códigos de construcción y las normas de salud y seguridad ocupacional para obras de construcción en Bangkok. La CESPAP también sigue colaborando estrechamente con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede, que ofrece apoyo y orientación en la gestión de riesgos y el aprovechamiento de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura de las Naciones Unidas.

4. Se ha centrado la atención en lograr los principales objetivos del proyecto, como la reducción de entre un 16 % y un 18 % del consumo de energía, la ganancia de un 20 % en eficiencia en cuanto a la utilización del espacio, la eliminación de materiales peligrosos y la entrega de un edificio de la Secretaría plenamente accesible e inclusivo, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La CESPAP busca de manera proactiva obtener contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, incluidas contribuciones en especie por conducto del programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, y presenta actualizaciones periódicas en las reuniones del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión.

5. La CESPAP no ha emprendido un proyecto de esta envergadura desde la construcción inicial de los locales, y el equipo del proyecto es consciente de la importancia de un sólido proceso de gestión del cambio. La CESPAP tiene un plan de preparación institucional para gestionar todas las actividades relacionadas con el traslado a los locales provisionales y el regreso a las oficinas después de la renovación, además de una sólida estrategia de comunicación. Una vez que concluya el proyecto con éxito, la CESPAP podrá satisfacer las necesidades futuras de los ocupantes de los edificios y prestar un apoyo eficaz a la Organización en el logro de sus objetivos y mandatos. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del informe y del plan revisado de los costos, que apruebe la creación de tres plazas temporarias, con efecto a partir del 1 de enero de 2020, y que consigne la suma de 6.410.700 dólares para las actividades del proyecto en 2020. La aprobación de los recursos permitirá que el proyecto siga adelante con la fase de construcción en 2020.

6. **El Sr. Terzi (**Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.8) y dice que la Comisión Consultiva observa que los documentos de licitación para las obras generales de construcción se publicaron más tarde de lo previsto debido a varios factores, entre ellos, la incorporación en el diseño final de elementos no previstos del alcance en materia de protección contra incendios y seguridad humana. Como resultado, se espera que los trabajos de construcción comiencen en el segundo trimestre de 2020, en lugar del primer trimestre como se había anunciado anteriormente. Preocupan a la Comisión Consultiva las sucesivas demoras en el inicio de las obras de construcción comunicadas en el informe

más reciente y en informes anteriores. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para concluir el proyecto en el plazo previsto y sin exceder el presupuesto aprobado.

7. En cuanto a la remoción de materiales peligrosos y el segundo estudio detallado que se realizará en todo el recinto de la CESPAP para determinar el alcance total de las obras de reducción necesarias antes de que se inicien las obras principales de construcción, la Comisión Consultiva subraya en su informe la necesidad de incorporar lo antes posible los resultados del estudio en el alcance del proyecto, incluido un plan de salud y seguridad. y de elaborar estrategias para gestionar y mitigar los posibles riesgos que puedan derivarse de los resultados del segundo estudio.

8. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en su próximo informe sobre el proyecto información detallada acerca de la utilización de locales provisionales *in situ* y los futuros ingresos previstos en concepto de alquiler, así como información sobre las novedades relativa a la eficiencia y utilización del espacio, incluidas las enseñanzas extraídas de la aplicación experimental de estrategias para un lugar de trabajo flexible. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General también presente información actualizada sobre los elementos de accesibilidad que se están introduciendo en la CESPAP. Por último, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los recursos relacionados y no relacionados con puestos para el proyecto en 2020, incluida la creación de tres plazas de contratación local.

9. **El Sr. Katkhuda** (Observador del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo desea agradecer al Gobierno de Tailandia su continuo apoyo a la labor de la CESPAP y al proyecto. La Comisión debe seguir colaborando estrechamente con el país anfitrión y las autoridades locales durante toda la ejecución del proyecto. En los últimos siete decenios, la Comisión ha desempeñado un papel crucial en la promoción de una agenda de desarrollo sostenible e inclusivo, y ha servido de plataforma para el intercambio de conocimientos y el diálogo sobre cuestiones fundamentales para la región de Asia y el Pacífico. En los últimos años, la Comisión ha visto aumentar la demanda de sus servicios por parte de los Estados Miembros en la región. Por lo tanto, es fundamental que el proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida se complete con éxito y a tiempo para garantizar la continuidad de las actividades de la Comisión.

10. El Grupo acoge con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del proyecto. En la fase de planificación y diseño se han tenido en cuenta elementos importantes como el funcionamiento eficiente de los edificios, la conservación y la sostenibilidad de la energía, la accesibilidad y la eficiencia en la utilización del espacio para aumentar la eficiencia general y, al mismo tiempo, se ha prestado la debida atención a la utilización de los conocimientos y prácticas locales en los proyectos de construcción, así como a las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura de las Naciones Unidas, como las obras de renovación del edificio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Bangkok. El Grupo también celebra el uso de materiales y técnicas de construcción locales, que debe mejorar la eficacia en función del costo.

11. El Grupo observa que hay relativamente poca confianza en que se pueda concluir el proyecto sin exceder el presupuesto aprobado. El Secretario General debe vigilar de cerca la situación, adoptar las medidas necesarias de mitigación de riesgos de manera oportuna y continuar recabando de los Estados Miembros contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo para el proyecto. La gobernanza, la supervisión, la eficacia en función de los costos y la rendición de cuentas son esenciales para alcanzar los objetivos generales del proyecto. El Grupo agradece la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a ese respecto y la orientación prestada. El Grupo celebra que la CESPAP haya aplicado todas las recomendaciones resultantes de la auditoría de la Oficina en 2018 y confía en que haga lo mismo en 2019.

12. El examen de proyectos de infraestructura en los lugares de destino de las Naciones Unidas sigue siendo una prioridad para el Grupo. Las cuestiones de salud y seguridad deben seguir abordándose en todos los locales de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia y la eficiencia de la Organización, así como la participación de todos los Estados Miembros. Por consiguiente, es fundamental que los Estados Miembros apoyen la ejecución satisfactoria de otros proyectos de construcción y administración de bienes, como los de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago.

13. **El Sr. Teo** (Singapur), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que las comisiones regionales, de las cuales la CESPAP, con 53 Estados miembros y 9 miembros asociados, es la más grande, deben tener un lugar de trabajo seguro, adecuado y accesible. La ASEAN da las gracias al Gobierno de Tailandia, el país anfitrión, por

facilitar la labor de la Comisión, cuya labor de asistencia técnica y creación de capacidad han sido esenciales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. A ese respecto, la ASEAN reafirma su apoyo a la CESPAP y a la gestión de su Secretaria Ejecutiva.

14. La buena gobernanza, la supervisión eficaz, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para finalizar el proyecto dentro del plazo y el presupuesto. Por consiguiente, la ASEAN celebra que la OSSI haya realizado su tercera auditoría del proyecto y observa con satisfacción que la CESPAP ha atendido todas las recomendaciones de la anterior auditoría de la OSSI y está aplicando las recomendaciones de la auditoría de 2019. La ASEAN apoya la propuesta del Secretario General de establecer tres plazas temporarias en 2020. El equipo del proyecto debe seguir buscando formas innovadoras de optimizar el uso del espacio, conservar energía, ahorrar costes y reducir las interrupciones de las actividades, y tener presente al mismo tiempo el enfoque más económico.

15. La ASEAN elogia a la CESPAP por aplicar estrategias de gestión ambiental y tratar de reducir su huella de carbono promoviendo la conservación en esferas como el uso del agua y la energía, las reuniones y los viajes. La Asociación también acoge con beneplácito los continuos esfuerzos de la Comisión por atraer candidatas cualificadas al equipo del proyecto; las Naciones Unidas deben mantener su empeño en mejorar la paridad de género y la representación geográfica equitativa en su fuerza de trabajo a todos los niveles.

16. En el proyecto deben utilizarse conocimientos, materiales y tecnología locales, junto con capacidad interna. Por consiguiente, la ASEAN acoge con beneplácito la colaboración de la Comisión con el país anfitrión y con otras entidades de la Secretaría durante la planificación y ejecución del proyecto. A ese respecto, la ASEAN señala la reunión celebrada con la Oficina de la Comisión de Seguros de Tailandia a fin de preparar la publicación de los documentos de licitación para las obras generales de construcción.

17. La Asamblea General debe apoyar la ejecución oportuna y completa del proyecto. A la ASEAN le preocupa el resultado del segundo análisis del riesgo con el sistema Montecarlo, según el cual sigue existiendo un riesgo importante de que el proyecto exceda el presupuesto, a pesar de las garantías dadas en el informe del Secretario General. Hay que mitigar ese riesgo de manera oportuna. La ejecución de proyectos de infraestructura en las comisiones regionales es importante para la eficacia y la eficiencia de la Organización. Por consiguiente, la ASEAN apoya firmemente la sustitución de los bloques de oficinas en la ONUN y las obras de renovación en la CEPA y la CEPAL.

18. **El Sr. Srivihok** (Tailandia) dice que Tailandia se enorgullece de haber acogido durante siete decenios a la CESPAP, un importante órgano regional de las Naciones Unidas. Durante ese tiempo, la Comisión ha trabajado incansablemente para cumplir su mandato promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo. El Gobierno de Tailandia seguirá prestando su pleno apoyo a la labor de la Comisión. También apoya los esfuerzos por abordar las cuestiones de salud y seguridad en los locales de la CESPAP en Bangkok mediante la ejecución del proyecto de acondicionamiento para la mitigación del riesgo sísmico y la sustitución de los activos al término de su ciclo de vida, cuya conclusión satisfactoria dependerá de la estrecha cooperación entre la Organización y el país anfitrión. Tailandia ha hecho contribuciones en especie al proyecto, en particular facilitando reuniones entre la CESPAP y las autoridades locales y los interesados, cuya amplia gama de conocimientos técnicos locales, mejores prácticas y conocimientos de los procedimientos han sido de gran ayuda para el equipo del proyecto.

19. El Gobierno de Tailandia acoge con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del proyecto y observa complacido que los locales provisionales *in situ* estarán terminados a tiempo de que comience la primera fase de las obras de construcción principales en 2020. La labor realizada por la CESPAP a fin de cumplir con todos los códigos de construcción antisísmicos y las normas del sector garantiza que con el proyecto se logrará el propósito de abordar las cuestiones de seguridad. También cabe elogiar a la Comisión por tener en cuenta la eficiencia y la sostenibilidad energéticas, la accesibilidad, y la eficiencia en la utilización del espacio mediante soluciones de espacio de trabajo abierto, que permitirá que el complejo albergue más entidades de las Naciones Unidas en consonancia con la política del Gobierno de Tailandia de promover Bangkok como centro prioritario para organizaciones internacionales. La gobernanza, la supervisión efectiva, la rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para el proyecto. Por lo tanto, la delegación de Tailandia agradece las recomendaciones de la OSSI a ese respecto.

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (*continuación*) (A/74/6 (Sect.3)/Add.1 y A/74/7/Add.1)

20. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presenta la primera adición del informe del Secretario General sobre la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de

presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.3)/Add.1) y dice que en ese documento figuran las necesidades generales de recursos para 2020 para 37 misiones políticas especiales. Si bien las necesidades de recursos para las misiones políticas especiales siguen incluyéndose en la sección 3, a raíz de la aprobación de la resolución 72/266 A de la Asamblea General y la confirmación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva de presentar con mayor antelación las propuestas presupuestarias y armonizar las propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales con el resto del presupuesto ordinario, esas necesidades se calculan ahora anualmente a partir de las necesidades de recursos estimadas para cada una de las misiones, incluidas en las adiciones 1 a 6 de la sección 3.

21. El total de recursos propuestos para 2020 para las 37 misiones asciende a 643,9 millones de dólares, lo que supone una disminución de 11,7 millones de dólares respecto del presupuesto aprobado para 2019. Las necesidades generales incluyen la suma de 1,4 millones de dólares para sufragar la parte del presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe correspondiente a las misiones políticas especiales, de conformidad con la resolución 73/309 de la Asamblea General. La disminución de las necesidades de recursos para 2020 obedece principalmente a las reducciones en cuatro misiones: la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), por un monto de 5,3 millones de dólares (el 5,0 %), que refleja la reducción de los gastos operacionales; la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), por un monto de 4,5 millones de dólares, (el 3,2 %), que obedece principalmente a la propuesta de reducción neta de siete plazas y a los menores gastos operacionales; la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), por un monto de 3,9 millones de dólares (el 5,1 %), que obedece a la consolidación prevista de la presencia de la Misión en Libia, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad; y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC) por un monto de 3,9 millones de dólares (el 5,9 %), que obedece al cierre previsto de cuatro emplazamientos remotos sobre el terreno. Esa disminución general tiene como contrapartida el aumento propuesto de 7,1 millones de dólares para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Yemen, dimanante principalmente de resoluciones de los órganos intergubernamentales. Las necesidades de recursos para 2020 respecto de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) se presentarán por separado. Habida cuenta de la crisis de liquidez que afecta a las operaciones de la Organización financiadas con cargo al presupuesto ordinario, se ha pedido a las misiones políticas especiales, y a todas las demás operaciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario, que ajusten sus gastos de contratación y los gastos no relacionados con puestos y los armonicen con las previsiones de liquidez.

22. **El Sr. Terzi** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.1) y dice que en el informe se examina el total de las estimaciones de recursos propuestas por el Secretario General para 2020 respecto de 37 misiones políticas especiales, así como cuestiones intersectoriales conexas. Dado que las necesidades de recursos para las distintas misiones fueron presentadas por el Secretario General en las adiciones 2 a 6 de su informe principal (A/74/6 (Sect.3)/Add.l), las recomendaciones concretas de la Comisión Consultiva sobre las necesidades de esas misiones figuran en sus informes conexos (A/74/7/Add.2, A/74/7/Add.3, A/74/7/Add.4, A/74/7/Add.5 y A/74/7/Add.6).

23. Con la introducción a modo de prueba de un presupuesto por programas anual, de conformidad con la resolución 72/266 A de la Asamblea General, las estimaciones de recursos efectivos respecto de las misiones políticas especiales se incluyen ahora en el nivel general de los recursos del proyecto de presupuesto por programas para 2020. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito ese cambio, que ha mejorado la precisión presupuestaria en comparación con los últimos bienios, en los que se proponían créditos bienales para las misiones. Como resultado de los nuevos arreglos, las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las propuestas presupuestarias para 2020 para cada una de las misiones requieren ajustes del nivel general de los recursos del proyecto de presupuesto por programas para 2020 presentado por el Secretario General. Dado que las propuestas del Secretario General ya no contienen información sobre la ejecución del presupuesto para el período en curso, la Comisión Consultiva confía en que se proporcione a su debido tiempo a la Asamblea General la información más actualizada al respecto. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la metodología, el formato y la presentación del presupuesto, que figuran en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/7, cap. I, secc. A), también se aplican a los informes del Secretario General sobre las estimaciones

respecto de las misiones políticas especiales para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI.

24. El nivel general de recursos propuestos para 2020 refleja una disminución de 11,6 millones de dólares (el 1,8 %) con respecto a los recursos aprobados para 2019, excluida la UNMHA. En cuanto a las necesidades de personal, se solicitó un aumento neto de 34 plazas (el 0,8 %) para las 37 misiones en 2020, sin incluir las 11 plazas de personal temporario general para prestar apoyo electoral en 2020 solicitadas para la UNSOM. En el anexo I del informe de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.1) figura información sobre los cambios en la dotación de personal. Las observaciones y recomendaciones concretas de la Comisión Consultiva sobre las necesidades de dotación de personal propuestas para cada una de las misiones figuran en sus informes conexos (A/74/7/Add.2, A/74/7/Add.3, A/74/7/Add.4, A/74/7/Add.5 y A/74/7/Add.6).

25. Por lo que respecta a las tasas de vacantes de los puestos y plazas nuevos y reasignados, en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 se proponen y aplican diversas tasas de vacantes sin justificación suficiente, entre ellas las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2019/20. La Comisión Consultiva opina que, como cuestión de política, las tasas de vacantes presupuestadas de los puestos y plazas nuevos y reasignados en los diferentes presupuestos deben presentarse con claridad. La Comisión confía en que se proporcione más información y explicaciones a la Asamblea General a su debido tiempo. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/7), la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones relativas a las tasas de vacantes, los puestos vacantes desde hace mucho tiempo y el subsidio por funciones especiales que, al ser cuestiones de política, también son aplicables a las misiones políticas especiales que se están examinando.

26. La Comisión Consultiva ha examinado la presupuestación de los puestos de coordinadores residentes, que también actúan como Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, y la capacidad de apoyo conexa en seis misiones políticas especiales estructuralmente integradas. La Comisión observa que las propuestas del Secretario General para 2020 no incluyen información sobre ningún examen que se haya realizado de la capacidad de apoyo en las seis misiones, a pesar de que la Asamblea General lo solicitó. Además, de las seis misiones, sólo la UNAMA propone la supresión de plazas. La Comisión Consultiva no está convencida de que en 2020 sea necesario mantener los niveles de capacidad de apoyo existentes en las otras cinco misiones, en particular en el caso de la UNAMI. La Comisión reitera sus recomendaciones de que el Secretario General vele por que los arreglos propuestos para los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplen funciones dobles o triples y la capacidad de apoyo conexa en las seis misiones se ajusten a lo dispuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea General, y de que esta solicite al Secretario General que siga examinando y ajustando las estructuras orgánicas y la capacidad de apoyo pertinentes en las misiones en cuestión.

27. Los recursos propuestos en concepto de gastos operacionales ascienden a 229,1 millones de dólares para 2020, lo que supone una disminución de 15,6 millones de dólares frente a la consignación para 2019. La Comisión Consultiva también formula observaciones y recomendaciones específicas sobre los gastos operacionales para 2020 para cada una de las misiones en sus informes conexos. Para concluir, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que vele por que las asignaciones reales de vehículos y de equipo de tecnología de la información se examinen periódicamente y se ajusten a los coeficientes estándar, y por que en futuras solicitudes presupuestarias se justifiquen de manera específica las mayores asignaciones solicitadas por las misiones.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.